



COMISIÓN DE PESCA

ACTA

DE LA COMISIÓN DE PESCA, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2017.

Siendo las 09:55 horas del día jueves 30 de marzo de 2017, en la Sala de Juntas de la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, ubicada en el piso 2 del edificio "D" de la Cámara de Diputados, ubicada en Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, se reunieron legisladores integrantes de la Comisión de Pesca, para proceder al desahogo del siguiente Orden del Día:

1. Registro de asistencia y verificación de Quórum.

Encontrándose registrados los diputados cuyos nombres se citan a continuación:

Diputado Próspero Manuel Ibarra Otero (Presidente), Diputado Efraín Arellano Nuñez (Secretario), Diputada Paola Iveth Gárate Valenzuela (Secretaria), Diputada Sara Latife Ruíz Chávez (Secretaria), Diputado José Luis Toledo Medina (Secretario), Diputado Víctor Ernesto Ibarra Montoya (Secretario), Diputado Jesús Antonio López Rodríguez (Secretario), Diputada Alma Lucía Arsaluz Alonso (Secretaria), Diputada Blandina Ramos Ramírez (Secretaria) y los integrantes: Diputado David Aguilar Robles, Diputada Lucely Del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo, Diputado Fidel Calderón Torreblanca, Diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, Diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez, Diputado Wenceslao Martínez Santos, Diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata, Diputada Jisela Paes Martínez y la Diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, el Presidente de la Comisión, Diputado Próspero Manuel Ibarra Otero, dio por iniciada la Décima Quinta Reunión Ordinaria.

2. Lectura y en su caso, aprobación, del orden del día.

Acto seguido, el Diputado Presidente de la Comisión, Próspero Manuel Ibarra Otero, sometió a consideración de los integrantes, el contenido del Orden del Día.

Al no encontrarse el Comisionado Nacional de Acuacultura y Pesca en la Reunión Ordinaria, el Diputado Presidente solicitó retirar el punto del Orden del Día referente a su participación.

Los diputados aprobaron por unanimidad todos los puntos del Orden del Día.

3. Lectura y en su caso, aprobación, del acta de la reunión anterior.



COMISIÓN DE PESCA

En virtud de que el Proyecto de Acta de la reunión anterior, fue distribuido con anterioridad, se dispensó su lectura, y el Diputado Presidente de la Comisión, Próspero Manuel Ibarra Otero, sometió a consideración de los integrantes, su aprobación.

Los diputados aprobaron por unanimidad el Acta de la reunión anterior.

4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 33 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

El Diputado Presidente, Próspero Ibarra Otero, informó a los legisladores que luego de conocer la opinión del Doctor Pablo Roberto Arenas Fuentes, Director del Instituto Nacional de Pesca, respecto a esta minuta que había causado inquietud en la Comisión por el impacto que pudiese generar en caso de ser aprobado el decreto, se contaba de nueva cuenta el dictamen en sentido positivo.

Recordó que en este tema el Director del INAPESCA destacó la importancia por reconocer los efectos que ha tenido el cambio climático en las pesquerías y su ambiente en la república mexicana y consideró viable la inclusión propuesta, e incluso informó que la nueva versión de la Carta Nacional Pesquera que está por publicarse, lleva una mención sobre el cambio climático.

Destacó que, para la propuesta, el Director sugirió que, debido a que el INAPESCA genera su propia información científica, no resultaba viable solicitar información al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, y que en cuestión de redacción se especificara que se trata de los efectos del cambio climático en los recursos pesqueros de nuestro país.

El Diputado Presidente puso a consideración el documento; al no haber oradores registrados, se procedió a la votación económica, aprobándose en sus términos el Dictamen por unanimidad.

5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta a la SAGARPA y al INAPESCA a realizar estudios sobre la pesquería del camarón en altamar.

Al respecto de este punto en el Orden del Día, el Diputado Próspero Ibarra informó a los presentes que el pasado 28 de febrero el Diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez presentó ante el pleno una proposición que consiste en un exhorto a la SAGARPA, y al INAPESCA para que dentro del ámbito de sus facultades lleven a cabo diversas acciones para la sostenibilidad de la pesquería de camarón en mar abierto.



COMISIÓN DE PESCA

El Diputado Ibarra Otero indicó que el dictamen respecto a la propuesta se presenta en sentido positivo, pues, argumentó, es cierto que quienes practican la actividad pesquera y advierten de afectaciones en los recursos pesqueros que ponen en riesgo de deterioro a las poblaciones que capturan debe de poner a las autoridades en alerta y es el Instituto Nacional de la Pesca quien debe realizar las investigaciones pertinentes sobre los equipos de pesca de arrastre y sobre el esfuerzo pesquero medido en número de embarcaciones que operan en mar abierto, de tal forma que de ser necesario se modifiquen dichas artes y se reduzca el tamaño de dicha flota, a manera que se mejore el aprovechamiento sustentable de las especies que contribuyen con la producción de camarón de alta mar.

En el dictamen también se estableció conveniente que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a través del Comité Consultivo Nacional de Normalización Agroalimentaria del cual depende el Subcomité de Pesca Responsable convoque al Grupo de Trabajo Técnico No. 1 Pesquería de Camarón, para que con base a las nuevas evidencias científicas, de resultar procedente se hagan las modificaciones pertinentes a la "Norma Oficial Mexicana NOM-002-SAG/PESC-2013, Para ordenar el aprovechamiento de las especies de camarón en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos", publicada en el DOF del día 11 de julio de 2013, que se deberá de revisar en el año 2018.

En la intervención de los legisladores respecto a los comentarios del dictamen, se puso a consideración retirar el tema, sin embargo, por mayoría se determinó aprobarlo en sus términos. Finalmente, los Diputados votaron y aprobaron el acuerdo.

6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de las Proposiciones con Punto de Acuerdo por las que se exhorta a la SAGARAPA para que por medio de la Conapesca compense a los pescadores de curvina golfina del alto Golfo de Santa Clara y de San Felipe, afectados en esta temporada.

En este punto del Orden del Día el Diputado Presidente informó que fueron turnadas para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente las proposiciones con Punto de acuerdo siguientes:

1.- Para exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a través de su organismo público descentralizado, el Instituto Nacional de Pesca, para que en el ámbito de sus facultades pague una compensación a los pescadores afectados del Golfo de Santa Clara, Sonora por la veda impuesta en la zona, suscrita por Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y



COMISIÓN DE PESCA

2.- Para exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que, a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, instrumente un programa de compensación económica para pescadores de curvina golfina de las comunidades de San Felipe, Baja California y Golfo de Sonora, presentado por la Dip. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De las dos proposiciones, informó el Diputado Presidente, al versar sobre un mismo tema, se definió un solo dictamen para el despacho de este asunto.

El Diputado Presidente hizo del conocimiento que Ambas proposiciones exponen la problemática surgida en fechas recientes debida a la pesca de la curvina golfina, en el del Golfo de Santa Clara, Sonora y San Felipe, Baja California y la situación que viven los pescadores quienes no pueden ejercer su actividad productiva, debido a que desde hace dos años la federación decretó veda total en la zona, con la intención de salvaguardar a la vaquita marina.

Lo anterior, y los problemas que se han tenido con la SEMARNAT, informó el legislador, causan un daño económico y patrimonial para las familias que tienen como sustento la pesca, la cual ya ha tenido una fuerte afectación por la veda que protege a la vaquita marina.

Para concluir su intervención, el Diputado Presidente, informó que las Proposiciones con Punto de Acuerdo objeto de ese dictamen se estimaban viables, pues es un tema que ocupa y preocupa al interior de la Comisión y se considera necesario que la SAGARPA a través de la Conapesca, instrumente un programa de compensación económica para apoyar a los pescadores de curvina golfina afectados de las comunidades de San Felipe, Baja California y del Golfo de Santa Clara, Sonora

En la ronda de intervenciones, los legisladores manifestaron su preocupación por el sector pesquero de las zonas afectadas de los Estados de Baja California y Sonora y manifestaron la necesidad para que no solo sean medidas compensatorias, sino que se aborde la problemática de fondo con acciones y medidas efectivas.

Al no haber más oradores registrados, los legisladores aprobaron por unanimidad en sus términos el acuerdo.

7. Presentación y en su caso aprobación del Tercer Informe Semestral de actividades de la Comisión de Pesca, periodo septiembre 2016-febrero 2017.

El Diputado Presidente, Próspero Ibarra Otero, informó a los legisladores que, en cumplimiento con lo establecido en el reglamento de la Cámara de Diputados,



COMISIÓN DE PESCA

referente a la presentación de informes semestrales de la Comisión, y al no haber recibido observaciones al proyecto del Tercer Informe Semestral de Actividades del periodo septiembre 2016 – febrero 2017, se procedería a su aprobación en tiempo y forma.

Destacó que en términos generales el tiempo abarcado en el informe fue un periodo productivo en donde se reiteró el compromiso por continuar velando por el sector pesquero y acuícola nacional., se buscó un mayor presupuesto y se continuó atendiendo puntualmente las necesidades legislativas de estas actividades.

Finalmente, la Presidencia sometió a votación el Informe Semestral de Actividades, a lo que posteriormente los legisladores votaron y aprobaron por unanimidad.

8. Asuntos Generales.

En este punto del Orden del Día, los legisladores haciendo el uso de voz, externaron sus inquietudes respecto a la materia para consideración de la presidencia. Finalmente, el Diputado Presidente procedió a la clausura.

9. Clausura.

Una vez desahogados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente de la Comisión de Pesca, Próspero Manuel Ibarra Otero, agradeció la participación de los diputados asistentes, y dio por concluida la Décima Quinta Reunión Ordinaria.

Dado en el Palacio Legislativo
a los 30 días del mes de marzo de 2017.



COMISIÓN DE PESCA

ACTA DE LA COMISIÓN DE PESCA, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2017.

Dip. Próspero Manuel Ibarra Otero
Presidente

Dip. Efraín Arellano Núñez
Secretario

Dip. Paola Iveth Gárate Valenzuela
Secretaria

Dip. Sara Latife Ruiz Chávez
Secretaria

Dip. José Luis Toledo Medina
Secretario

Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya
Secretario

Dip. Jesús Antonio López Rodríguez
Secretario



COMISIÓN DE PESCA

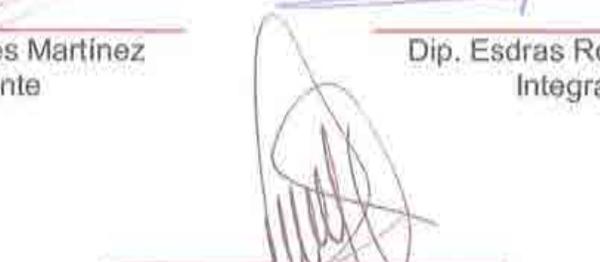
ACTA DE LA COMISIÓN DE PESCA, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2017.


Dip. Wenceslao Martínez Santos
Integrante


Dip. Nelly del Carmen Márquez Zapata
Integrante


Dip. Jisela Paes Martínez
Integrante


Dip. Esdras Romero Vega
Integrante


Dip. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo
Integrante